

MUJERES, LIBRES y ROJAS, SIEMPRE EN EL RECUERDO, SIEMPRE CON VOSOTRAS !!!

Rapadas, ultrajadas, violadas, asesinadas, humilladas, más siempre llevaron adelante a sus familias y mantuvieron vivo el recuerdo de todas las víctimas del fascismo franquista, a su memoria.....

Tras siglos de opresión patriarcal y machista, tras cientos de décadas de lucha por los derechos de la mujer, con la llegada de la 2ª República a nuestro país, en abril de 1931, parecía que se abría el tiempo a la igualdad, a la justicia social en el ámbito del género, parecía que llegaba el momento histórico en el que los derechos del ser humano, dejarían de discriminar por razón de sexo.

La mujer, con algunas libertades conquistadas frente al poder masculino, comenzó a dar pasos, pequeños pasos, más todos ellos encaminados a crear una sociedad justa, igualitaria y NO sexista. El derecho al voto, al divorcio, al empleo y trabajo igual y digno, a su independencia del hombre, **fueron construyendo en la sociedad de 1931 a 1936**, un espacio para que la voz y la acción de la mujer, fuese escuchada y respetada, al igual que ocurría en otros muchos países, donde las luchas de las mujeres crecían socialmente.

Todo se vio truncado un 18 de julio de 1936, con el golpe de estado de los militares, reaccionarios, iglesia y los grupos fascistas, como falange, requetés y tradicionalistas, que dio paso a un conflicto armado contra el pueblo y la dictadura hasta 1975, con la muerte del maldecido dictador. Según avanzaba la ocupación de las fuerzas golpistas, miles de mujeres fueron detenidas, fusiladas, obligadas al destierro y al exilio; por ser republicanas, **calificadas más allá de lo político, como desechos sociales, enfermas mentales, peligrosas y depravadas morales.**

Las cárceles de mujeres no bastaban para su objetivo de regeneración social y recuperación de lo que en lenguaje franquista llamaban **raza hispana**; ni bastaba la ley, ni la escuela, ni las parroquias y su control doctrinal. Tampoco bastaba la prensa y radio del Movimiento, ni la Sección Femenina, ni la Guardia Civil. **Había que someter toda su vida, sus cuerpos y actividades para cumplir con el “sagrado deber” del lugar de la mujer**, devolverlas, bajo control, al hogar, a la crianza, a la dependencia paterna o marital, para dar hijos a la patria y el deber sagrado de la maternidad



Mujeres republicanas rapadas por los falangistas y obligadas a hacer el saludo fascista. Obsérvese que se les ha dejado un mechón de pelo en el vértex craneal para anudar lazos rojos en señal de burla (Montilla)

Y a tal fin, nació el **Patronato de Protección a la Mujer**, institución represiva y franquista, creada en 1941, dentro del Ministerio de Justicia, con centros de reclusión e internamiento y regentado generalmente por órdenes religiosas que podían encerrar a mujeres jóvenes para redimir a las descarriadas, según ellos y las que se encontraban “**caídas o en riesgo de caer**”, como se decía en aquel entonces.

Se estructuraba en una Junta Nacional cuya presidenta de honor era la esposa de Franco, Carmen Polo y en cincuenta juntas de carácter provincial. El Patronato, convertidos sus centros en cárceles morales, sobrevivió a la Constitución y aún a la llegada del PSOE al gobierno. La invisibilidad de tanta represión hizo posible que tuviera que esperar definitivamente hasta 1985 para desaparecer, tras la constitución de los gobiernos autonómicos.

Ya en 1937, Antonio Vallejo-Nágera, conocido como «el Mengele español», en su libro *Eugenesia de la Hispanidad y Regeneración de la Raza*, **rebuzna lo siguiente**: *"En las mujeres tiene insignificante importancia el impulso interno, siendo fácil a la mujer permanecer virgen de cuerpo y de espíritu durante mucho tiempo, si las influencias externas no quebrantan la virginidad (...) es el amor lo que la impulsa en más del 60 por 100 de los casos a entregarse al hombre, experimentando casi siempre repugnancia por la entrega, y sin sentir necesidad alguna de satisfacer su apetito genésico"*.

Es evidente que el fascismo franquista, tenía planificado todo lo referente a la vida y al mundo de la mujer, construir un modelo de sociedad a partir de la represión y control de las mujeres, someterlas al destierro al hogar, bajo la tutela del hombre y el nacionalcatolicismo, y el **Patronato de Protección a la Mujer** fue básico en las políticas de internamiento para mujeres entre 15 y 25

años, basado en el control de las ideas y, sobre todo, de la sexualidad, del cuerpo femenino. Se persiguió, denunció y anuló, cualquier manifestación de la sexualidad de las mujeres. **Casta, pura y sumisa, ese era su lugar.** Mucha documentación del patronato, fue destruida, para borrar huellas de tal atrocidad, mas como datos de **1965**, la cifra total de internas ascendió, según datos aportados por la historiadora C. Guillén, **hasta las 41.335 mujeres**, ingresadas en un solo año, como ejemplo, Madrid (10.070), Barcelona (2.746) y Córdoba (1.890). Junto a estas tácticas inhumanas y antisociales, **existían otras brutalidades de agresión y violencia contra la mujer, como el exterminio físico y asesinato, la violación, habitualmente por falangistas del mismo pueblo, el rapado en fechas señaladas, como el Viernes Santo y otras, el destierro y el estrangulamiento económico y familiar.**



Prudencia la catalana, Antonia la planchadora, Pureza y Antonia Gutiérrez, expuestas y humilladas. (Oropesa, Toledo).

A la mujer, se le privaba del cabello para herirles en lo más profundo de su feminidad. La práctica del rapado era someterla a un castigo ejemplar, por "rojas" y por liberadas, era buscar una "deformación monstruosa" que pudiera servir para exhibirlas, para mostrar que la República había intentado convertir a las mujeres en algo antinatural. Escarnio público a un modelo de mujer, activa y libre, que el fascismo rechazaba. Para ellos, la mujer era un "segundo sexo" solamente apto para la reproducción, las labores del hogar y las oraciones en la iglesia, (baste recordar que hasta los años 70 una mujer casada no podía abrir una cuenta corriente a su nombre en un banco).

La nueva Ley de Memoria Histórica y Democrática, debe acometer el trabajo de documentar tales hechos y reparar, por Verdad y Justicia, todos aquellos trágicos hechos acontecidos, llevarlos a los libros de texto, para que generaciones venideras conozcan la negra época de mas de 40 años en nuestro país y para que no vuelva a repetirse nunca más.

A Estefania Julve Borraja, mi abuela rapada, Cantavieja, 6/11/1901, viuda del miliciano Martín Mormeneo Rillo, Cantavieja 22/9/1900 y madre de Laura Mormeneo Julve, Cantavieja, 31/1/1936, mis raíces maternas.

Salut Joan Pinyana Mormeneo, Almassora- Castelló, noviembre 2021

Bibliografía:

Joly M. *Las violencias sexuadas de la guerra civil española: paradigmas para una lectura cultural del conflicto* (Historia Social, núm. 61, 2008)

Díaz Jiménez L. *La represión franquista contra la mujer: las rapadas*.
<http://www.ecorepublicano.es/2014/04/la-represion-franquista-contra-la-mujer.html>

González Duro E. *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*. Ed siglo XXI. Madrid, 2012

Pascual AM. *La memoria de las rapadas del franquismo*. Interviu 26-11-2010
<http://www.interviu.es/reportajes/articulos/la-memoria-de-las-rapadas-del-franquismo>

“*El precio de la militancia femenina: acción política y represión*”
En: Egido León A, Fernández Asperilla A. (eds.), *Ciudadanas, militantes, feministas. Mujer y compromiso político en el siglo XX*. Madrid, Eneida, 2011, pp. 47-74.

Y, tú ¿que te creías?, roja. Blog *Las merindades en la memoria*.
<https://lasmerindadesenlamemoria.wordpress.com/2013/03/06/que-te-creias-roja/>